

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MASTECTOMÍA SUBCUTÁNEA CON BIOPSIA SELECTIVA DE GANGLIO CENTINELA (BSGC)

EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO Y PARA QUÉ SIRVE

Habitualmente la mastectomía está indicada cuando existe una enfermedad maligna o cuando los riesgos de presentarla son tan altos, que el beneficio de extirparla sin enfermedad alguna es muy elevada.

El procedimiento consiste en extirpar la glándula mamaria. Existen varios tipos de mastectomía en función de las estructuras que se extirpan o que se conservan.

En la mastectomía subcutánea, se extirpa solamente la glándula mamaria prácticamente en su totalidad, dejando intacta la piel, la areola y el pezón.

Se extirpa como mucho el 90% del tejido mamario. En ningún tipo de mastectomía se puede garantizar que se extirpe todo el tejido mamario y menos si se conserva la areola-pezón, puesto que es el lugar donde más tejido glandular existe.

Se realiza a través de una incisión que puede estar situada en la parte inferior de la areola y extendida hacia el lateral o en el surco submamario. El tipo de incisión variará en función del tipo de mama de cada paciente y del tipo de reconstrucción que se realizará después.

La reconstrucción sólo requerirá aporte de volumen mediante prótesis o dispositivos, o fragmentos de grasa y piel de otra parte del cuerpo, ya que la cobertura de piel está intacta.

En la mayoría de los casos, las mamas se reconstruyen inmediatamente en la misma intervención con prótesis o colgajos de tejidos, otras veces la reconstrucción se hace en una cirugía posterior.

Este tipo de cirugía deja menos cicatrices visibles y tiene mejores resultados estéticos. Da un aspecto más natural, ya que se conserva la piel de la mama, pudiendo conseguir así una mayor simetría con respecto a la mama del otro lado.

Durante la misma cirugía, también se realizará la biopsia del ganglio centinela (aquel con más probabilidad de estar afectado en la extensión de la enfermedad). Para ello se inyectará un líquido marcador que permitirá su detección.

En función del resultado de dicha biopsia puede ser necesario extirpar los ganglios de la axila del mismo lado. Esto precisaría una nueva intervención si el análisis del ganglio centinela se hace de forma postoperatoria.

Cabe la posibilidad que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios, y siempre con la intención de proporcionar el tratamiento más adecuado.

Las pacientes fumadoras tienen mayor posibilidad de necrosis cutánea (pérdida de la piel) o de complicaciones en la cicatrización.

La finalidad de la mastectomía subcutánea es eliminar el tejido mamario que pudiera estar afectado de alguna enfermedad o para la prevención del cáncer de mama en casos concretos. No se puede asegurar una simetría exacta ni un resultado estético que iguale al de la mama original.

CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA

- Extirpación del 80-90% del tejido mamario
- Cambios de la forma, volumen y sensibilidad de la zona: se pierde siempre la sensibilidad del pezón y el tacto nunca es el de una mama normal.
- Cicatrices visibles en el lugar en el que se realicen las incisiones. La mayor parte de las cicatrices mejoran con el paso del tiempo, pero no desaparecen en su totalidad.

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

Pueden darse efectos no deseados, algunos son comunes a toda cirugía y afectan a todos los órganos y sistemas. Otros riesgos de la intervención son:

Riesgos frecuentes:

- Seroma (acúmulo de líquido en la herida).
- Dolor prolongado en la zona de la operación.
- Retraso de la cicatrización: algunas zonas de la piel mamaria o del pezón pueden no curar normalmente y tardar un tiempo en cicatrizar..
- Necrosis cutánea (pérdida de vascularización de la piel) o de la areola: esto puede hacer que se pierda parte de la areola que se pretende conservar y puede dejar al descubierto la prótesis colocada (en caso de reconstrucción con prótesis), haciendo fracasar la reconstrucción.
- Tatuaje en la zona donde se inyecta el contraste ferromagnético para la detección del ganglio centinela.

Riesgos menos frecuentes y/o graves:

- Reaparición de la lesión.
- Infección de la herida quirúrgica con diferente gravedad.
- Fístulas permanentes o temporales.
- Cicatrización anómala.
- Intolerancia a los materiales de sutura.
- Neuralgias (dolores) y las hiper o hipoestesis (aumento o descenso de la sensibilidad).
- Dificultad para mover el hombro y el brazo por lesión de los nervios de la zona que puede ser transitoria o de forma excepcional permanente.
- Inflamación grave de los ganglios linfáticos del brazo.
- Dolor crónico: es muy infrecuente y puede estar causado por el atrapamiento de nervios en el tejido cicatricial después de la intervención.
- Resultado insatisfactorio tanto con el tamaño como con la forma de las mamas.
- Necrosis grasa (las células de tejido graso mueren).
- Formación de un coágulo en una vena profunda, normalmente en las piernas que puede desprenderse y causar un tromboembolismo pulmonar.
- Sangrado durante la intervención o tras ella, que en ocasiones puede precisar una transfusión de sangre o sus derivados.
- Contraer una infección durante su estancia en el hospital.

La mayoría de estos problemas se resuelven con tratamiento médico, aunque a veces haya que recurrir a la cirugía para resolverlos.

Ante la aparición de complicaciones tras la cirugía, hay que tener en cuenta que se puede producir un retraso en el inicio del tratamiento oncológico postoperatorio, en caso de que sea necesario.

RIESGOS QUE SE AÑADEN EN SU CASO

Por mi situación actual: (señalar lo que proceda)

- ☐ No tiene ☐ Diabetes ☐ Obesidad ☐ Hipertensión
- ☐ Anemia ☐ Edad Avanzada ☐ Tabaquismo ☐ Tratamiento anticoagulante

☐puede aumentar la frecuencia o la gravedad del riesgo o complicaciones.

CONTRAINDICACIONES

Este procedimiento no tiene contraindicaciones absolutas.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

En su caso se considera que este tratamiento es el más adecuado. Otras alternativas en caso de rechazo a la cirugía son:

- Quimioterapia.
- Radioterapia.
- Hormonoterapia.

AUTORIZACIÓN PARA "MASTECTOMÍA SUBCUTÁNEA CON BIOPSIA SELECTIVA DE GANGLIO CENTINELA (BSGC)"

Yo, D./Dª. _____, como representante legal en calidad de "tutor, cónyuge, pareja de hecho, familiar, padre/madre" del paciente debido a "Incapacidad judicial, estado físico o psíquico que impide adoptar decisiones, ser menor de edad", cuyos datos figuran más arriba, DECLARO QUE HE COMPRENDIDO ADECUADAMENTE la información que me ha sido facilitada, y en consecuencia, AUTORIZO para que se le realice este procedimiento. He aclarado todas mis dudas, en entrevista personal con D./Dª. _____, así como, los riesgos y consecuencias en la evolución de la enfermedad que padece, de no realizarlo.

Estoy satisfecho con la información que se me ha proporcionado y entiendo que este documento puede ser REVOCADO por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento. Se me entrega COPIA del mismo.

Para que así conste, firmo el presente documento después de leído.

En _____, a _____



NOMBRE Y APELLIDOS.....
FECHA DE NACIMIENTO.....
CIP AUTONÓMICO.....
Nº Htª CLÍNICA.....
NÚMERO DE DNI, NIE O PASAPORTE.....

LOGOTIPO ÁREA DE SALUD
Servicio de Cirugía General y
Digestivo

Firma del representante legal:	Fdo.: Dr./Dra.
DNI/NIE o pasaporte:	Col. Nº: Servicio de

Sólo en caso de REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Yo, el representante legal del paciente, con DNI/NIE/Pasaporte:

No doy la autorización para la realización de esta intervención, o revoco el consentimiento previo si lo hubiere otorgado. Tomo esta decisión habiendo sido informado suficientemente de los riesgos que asumo por este motivo.

En , a

Firma del representante legal: